



PADEM 2014



Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
MISIÓN	8
VISIÓN.....	8
IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	9
GEO-POLITICA Y SOCIAL DE LA COMUNA.....	13
ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS	13
MAPA COMUNA DE LA HIGUERA	14
CUADRO DE DISTANCIAS DE LOCALIDADES DESDE LA HIGUERA HACIA:	15
Perfil Socio demográfico	15
Índice de Desarrollo Humano.....	30
Inequidad de Género.	31
Demografía	32
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN COMUNAL	33
DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN.....	37
ALFABETISMO Y ANALFABETISMO COMUNAL.....	37
AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS.....	38
OFERTA EDUCACIONAL EN LA COMUNA.	38
FUNCIONAMIENTO DE ACTORES PEDAGOGICOS FORMALES.....	38
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.	38
EQUIPO DE GESTION COMUNAL	42
POBLACION ESCOLAR	44
MATRICULA POR NIVELES Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA 2013.....	44
NIVEL PREBASICO Y BASICO NIÑOS	44
RESULTADOS SIMCE	45
RESULTADOS SIMCE MICROCENTROS	49
Establecimientos Microcentro 2010.....	49
Establecimientos Microcentro 2011.....	49
CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO	50
Índice de Vulnerabilidad:	50
Constitución Grupo Familiar:	50
Escolaridad del Padre y la Madre:.....	50
Vivienda y hacinamiento:.....	50
DOTACIÓN DOCENTE 2013.....	51
RESUMEN POR ESTABLECIMIENTO	51
PERSONAL DOCENTE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2014.....	52
RECURSOS HUMANOS	57
REQUERIMIENTOS.DEL DAEM EN PROFESIONALES 2014.....	57

ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2014.....	59
LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIDENTES.....	61
DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS.....	61
ESCUELAS DE LA COMUNA.....	61
PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2014.....	63
INGRESOS EDUCACION.....	63
GASTOS EDUCACION.....	65
IDENTIFICACION FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	67
MINISTERIO DE EDUCACION.....	67
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.....	67
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.....	67
ANALISIS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	67
Subvención de escolaridad.....	67
Subvención de educación preferencial (S.E.P).....	67
Aporte transporte escolar.....	68
Subvención de escolaridad Pre-Basica.....	68
ELEMENTOS QUE COMPONES EL PRESUPUESTO.....	69
Ingresos estimados \$1.494.520.-.....	69
Gastos estimados \$1.494.520.-.....	69
PROGRAMAS EN DESARROLLO.....	70
PROGRAMAS MINEDUC.....	70
PROGRAMAS PROPIOS DE LA COMUNA.....	70

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 ESCUELAS DE LA COMUNA DE LA HIGUERA.....	10
Tabla 2 DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS.....	11
Tabla 3 JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LA COMUNA DE LA HIGUERA	12
Tabla 4 VARIACIÓN INTERSENSAL	13
Tabla 5 CUADRO DE DISTANCIAS.....	15
Tabla 6 Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011	16
Tabla 7 Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011	17
Tabla 8 Número de empresas según tamaño 2007-2009-2011	18
Tabla 9 Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2007-2009-2011.....	19
Tabla 10 Número de empresas por rama de actividad 2007-2009-2011.....	22
Tabla 11 Número de trabajadores por rama de actividad 2007-2009-2011.....	25
Tabla 12 Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.)	26
Tabla 13 Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007	27
Tabla 14 Número de cabezas de ganado por especie 2007	28
Tabla 15 Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007	29
Tabla 16 POBLACION POR REGIONES SENSO 2012.....	32
Tabla 17 PARQUE AUTOMOTRIZ DAEM.....	41
Tabla 18 EQUIPO DE GESTION COMUNAL.....	42
Tabla 19 ENCARGADOS MICROCENTROS.....	43
Tabla 20 POBLACION ESCOLAR 2013.....	44
Tabla 21 SIMCE ESC. CARLOS CONDELL	45
Tabla 22 SIMCE ESC. JOSÉ SANTOS OSSA	46
Tabla 23 SIMCE ESC. PEDRO PABLO MUÑOZ	47
Tabla 24 SIMCE 2010 MICROCENTROS	49
Tabla 25 SIMCE 2011 MICROCENTROS.....	49
Tabla 26 DOTACION DOCENTE 2013	51
Tabla 27 PERSONAL DOCENTE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2013.....	56
Tabla 28 REQUERIMIENTOS.DEL DAEM EN PROFESIONALES 2014.....	58
Tabla 29 ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2014.....	59
Tabla 30 LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIDENTES .	61
Tabla 31 DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS.....	61
Tabla 32 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.....	71
Tabla 33 DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA.....	72

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 MAPA COMUNA DE LA HIGUERA..... 14

PRESENTACIÓN

En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.410 corresponde al Municipio, a través de su Departamento de Educación, la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- a. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del Sector Municipal de la comuna. Para estos efectos deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de Padres y Apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes.
- b. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada para el año siguiente y para los años posteriores.
- c. Las metas que el Departamento de Administración Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar, proyectado y coordinado con el Plan Desarrollo Comunal (PLADECO).
- d. La Dotación Docente y el personal No Docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico -pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el Artículo 50 de la Ley N° 19.070, indicando, además si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en el Departamentos de Educación.
- e. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f. El presupuesto de Ingresos; Gastos e Inversión para la ejecución de Plan en cada establecimiento y en conjunto de la comuna, formando el centro de costo de cada establecimiento educacional.

Dicho Plan será elaborado tomando en cuenta el Proyecto Educativo del establecimiento, en conformidad con el Art. 15 de la Ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico -pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

En la formulación de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal han participado, además del personal docente y administrativo del Departamento de Educación, los Directores de las escuelas Polidocentes, la Coordinación del Microcentro, al cual están adscritos las escuelas Unidocentes y a través de ellos se conocen las expectativas educacionales de los Consejos de Profesores, Centro de Padres y Consejos Escolares de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de La Higuera.

El PADEM, como instrumento de planificación orientado en el PLADECO, tendrá como objetivo principal el de propender a hacer efectiva en el tiempo la Visión educacional de la comuna, siendo ésta la de: Promover una gestión participativa entre los distintos actores de la comunidad de La Higuera para el logro de una Educación de Calidad, que posibilite a sus niños, niñas, jóvenes y adultos enfrentar el desafío de superación permanente, en el contexto de un mundo que se define por su permanente cambio tecnológico y cultural, con visión de futuro, pero sin renunciar a una identidad comunitaria que respete el entorno natural y la diversidad cultural de cada localidad donde están insertas las ocho escuelas administradas por el municipio, a través de su Departamento de Educación Municipal.

MISIÓN

El sistema de Educación Comunal es el responsable de administrar la Educación en la Comuna a través de la Gestión de los Establecimientos Educativos, procurando el desarrollo integral de sus educandos y de satisfacer las demandas de los distintos sectores de la comunidad y beneficiarios directos, entregando una Educación con identidad propia, equitativa, eficiente y de calidad, acorde con las políticas de administración y Planes de Desarrollo Comunal, Regional y Nacional. Lograr que el Sistema Educativo Municipal desarrolle una educación integral innovadora, participativa y de excelencia, con una comunidad escolar comprometida y responsable con sus objetivos, actividades y resultados.

VISIÓN

Lograr que el Sistema Educativo Municipal desarrolle una educación integral innovadora, participativa y de excelencia, con una comunidad escolar comprometida y responsable con sus objetivos, actividades y resultados.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2014, de la Municipalidad de La Higuera, quienes por el Departamento de Administración de Educación Municipal, según la Ley N° 19.410 de 1995. Este estuvo bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de la Educación Municipal siendo un proceso que implicó un trabajo profesional y colaborativo de todas las Unidades Educativas y Asesores, quienes disminuyeron las necesidades de las satisfacciones de éstas. Siendo el Alcalde Sr. Yerko Galleguillos Ossandón el responsable de presentarlo al Concejo para su aprobación. La Ley de Subvenciones y el Estatuto Docente (modificados mediante la Ley N° 19.410 Y Ley N° 19.398) establecen un conjunto de posibilidades que permiten mejorar el financiamiento del sistema educativo, como es la ampliación de la jornada, la excelencia docente, el factor corrector de subvención y las facultades delegadas a los Directores de establecimientos, todo lo cual constituyen un conjunto de medidas que condicionan a los establecimientos educacionales y que, por tanto, son contempladas en los Planes de Acción en el PADEM. De notable importancia para la Educación Municipal es la extensión de la Jornada Escolar y la inversión en infraestructura que ella implica.

Los gestores de la comuna de La Higuera en este instrumento de gestión, denominado PADEM, confían que este documento se constituya en un referente orientador para toda la Comunidad Educativa Municipal en la comuna de La Higuera, respondiendo a la pertinencia de los contextos educativos y sociales complejos y cambiantes en los que están insertas estas organizaciones educacionales, de tal forma, que se apropien y adecuen las propuestas presentadas a su propio Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y a su vez, internalicen y asuman el mejoramiento educativo, como fundamento de la gestión institucional y como un valioso mecanismo para el desarrollo profesional de quienes laboren en ellas. Siendo las siguientes Unidades Educativas:

ESTABLECIMIENTOS	LUGAR	RBD	ZONA
Esc. Pedro Pablo Muñoz	La Higuera	597-5	Urbana
Esc. Punta Choros	Punta Choros	598-3	Rural
Esc. José Santos Ossa	El Trapiche	599-1	Urbana
Esc. Enrique Molina Garmendia	Los Morros	601-7	Rural
Esc. Carlos Condell	Caleta Los Hornos	602-5	Urbana
Esc. Punta Colorada	Punta Colorada	604-1	Rural
Esc. San Andrés	Chungungo	606-8	Rural
Esc. Los Choros	Los Choros	608-4	Rural

Tabla 1 ESCUELAS DE LA COMUNA DE LA HIGUERA

ESTABLECIMIENTOS	DIRECTORES	CORREO ELECTRÓNICO
Escuela Pedro Pablo Muñoz	Concurso Público	ppmlahiguera@hotmail.com
Escuela Carlos Condell	Juan Carlos Castro Garín (s)	escscarlos_condell@hotmail.com
Escuela José Santos Ossa	Concurso Público	Josesantosossa555@hotmail.com
Escuela Punta Colorada	Pedro Espejo Valdivia	escuelapuntacolorada2011@gmail.com
Escuela Punta de Choros	Lita Piñones Hidalgo	escuelapuntachoros2011@gmail.com litapinones@hotmail.com
Escuela San Andrés	María V. Cerda Espinoza	escuelasanandres2011@gmail.com vpablinac@gmail.com
Escuela Los Choros	Juvenal Munizaga Cortés	escuelaloschoros2011@gmail.com
Escuela Enrique Molina Garmendia	Por confirmar	escuelalosmorros2011@gmail.com

Tabla 2 DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	INICIO
ESCUELA BÁSICA CARLOS CONDELL	CALETA LOS HORNOS	2010
ESCUELA BÁSICA PEDRO PABLO MUÑOZ	LA HIGUERA	2003
ESCUELA BÁSICA JOSÉ SANTOS OSSA	EL TRAPICHE	1999
ESCUELA BÁSICA SAN ANDRÉS DE CRUZ GRANDE	CHUNGUNGO	1997
ESCUELA BÁSICA LOS CHOROS	LOS CHOROS	1997
ESCUELA BÁSICA PUNTA DE CHOROS	PUNTA DE CHOROS	1997
ESCUELA BÁSICA PUNTA COLORADA	PUNTA COLORADA	1997
ESCUELA BÁSICA ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	LOS MORROS	1997

Tabla 3 JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LA COMUNA DE LA HIGUERA

GEO-POLITICA Y SOCIAL DE LA COMUNA

La comuna de La Higuera tiene una superficie de 4.158,2 Km cuadrados, se encuentra en el extremo norte de la Región de Coquimbo, limitando al Sur con las comunas de La Serena y Vicuña y su límite nororiental con la Tercera Región de Atacama, específicamente con las comunas de Alto del Carmen, Vallenar y Freirina.

Es la tercera comuna de mayor superficie en la Región de Coquimbo, siendo superada por Vicuña que posee un territorio de 4.366 kilómetros cuadrados.

Una segunda característica, después de su superficie, es la densidad poblacional que alcanza 1,2 habitantes por hectárea; la menor densidad-observada en la Región de Coquimbo.

VARIACIÓN INTERCENSAL	CENSO 1992	CENSO 2002	CENSO 2012	% DE VARIACIÓN
	3.498	3.721	4333	6,4

Tabla 4 VARIACIÓN INTERSENSAL

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La Higuera es una comuna en la provincia de Elqui, Región de Coquimbo, Chile. Tiene una superficie de 4.158,2 km. En los que vivían (CENSO 2002) 3.721 habitantes, de los cuales 2.084 eran hombres y 1.637 eran mujeres. La variación en población respecto a 1992 fue de 6,4 %. Los resultados oficiales del Censo 2012 arrojaron que los habitantes en la comuna de La Higuera alcanzan la cantidad de 4.333 personas.

La población de la comuna se encuentra dispersa en una serie de localidades dispersa por toda la comuna. Entre los principales núcleos podemos nombrar a Caleta Los Hornos, Chungungo, La Higuera (capital comunal), El Trapiche, Punta Colorada, Los Choros, Los Morros y Punta de Choros, este último famoso por sus bellas playas y por una colonia de delfines (ejemplares que son los más australes del mundo en vida silvestre) que frecuenta sus costas.

CUADRO DE DISTANCIAS DE LOCALIDADES DESDE LA HIGUERA HACIA:

CALETA LOS HORNOS	24,00 KMS.	
CHUNGUNGO	25,80 KMS.	(POR CERRO EL TOFO)
CHUNGUNGO	38,40 KMS.	(POR CAMINO COSTERO)
LOS CHOROS	41,60 KMS.	
PUNTA DE CHOROS	60,40 KMS.	
PUNTA COLORADA	34,50 KMS.	
LOS MORROS	74,00 KMS.	(POR CUESTA COLORADA)
EL TRAPICHE	23,00 KIMS.	

Tabla 5 CUADRO DE DISTANCIAS

Perfil Socio demográfico

Situación de pobreza e Indigencia:

De acuerdo a Encuesta CASEN, el año 2011 el 15,3% de la población de la región se encontraba en situación de pobreza (Indigentes y pobres no indigentes) y en la Comuna de La Higuera, específicamente el 17% de la población estaba en esa categoría, muy cercano al promedio regional

La Higuera se encuentra entre las comunas con tasas de pobreza más altas de la IV Región, específicamente La Higuera ocupa el ranking número 13 de 15 comunas de la región.

Características socioeconómicas.

El 32,1% de la población trabajadora se desempeña en actividades productivas: pesca artesanal, pequeña agricultura, crianza de ganado caprino y pequeña minería.

Actividades Económicas: La especialización económica de la comuna es fundamentalmente en el sector terciario, específicamente comercio (51.1%) y Turismo-alimentación (12%), en el sector secundario, representado por la Agroindustria alcanza un 7% y el primario un 17%, con un 6.3% en silve- agropecuario y un 10.7% en la minería.

Territorio	Ocupados				Desocupados				Inactivos			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de La Higuera	1.331	1.360	1.374	1.374	228	99	177	135	1.174	1.249	1.610	1.499
Región de Coquimbo	230.131	248.451	273.487	270.288	22.979	18.759	23.720	18.927	216.605	249.810	262.507	276.926
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	6.914.037	643.977	519.357	755.252	579.050	4.995.468	5.288.126	5.871.272	5.900.029

Tabla 6 Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009-2011

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Territorio	Tasa de Ocupación				Tasa de Desocupación				Tasa de Participación			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de La Higuera	48,7	50,2	43,5	45,7	14,6	6,8	11,4	9,0	57,0	53,9	49,1	50,2
Región de Coquimbo	49,0	48,1	48,9	47,7	9,1	7,0	8,0	6,5	53,9	51,7	53,1	51,1
País	51,5	53,1	50,0	51,6	9,7	7,3	10,2	7,7	57,1	57,3	55,7	56,0

Tabla 7 Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Grande	1	0	0	145	169	205	10.206	10.208	12.106
Mediana	2	0	1	445	457	609	19.597	20.206	23.939
Micro	127	150	150	25.423	25.651	25.889	610.423	614.387	627.310
Pequeña	25	12	39	3.973	4.223	5.238	132.049	137.683	160.944
Total	155	162	190	29.986	30.500	31.941	772.275	782.484	824.299

Tabla 8 Número de empresas según tamaño 2007-2009-2011

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Grande	152	0	0	41.904	45.282	54.269	327.273	3.325.324	4.082.529
Mediana	52	0	0	43.320	35.077	43.862	1.241.759	1.211.968	1.399.086
Micro	39	33	81	20.942	20.901	19.468	552.476	556.101	536.914
Pequeña	91	37	88	63.915	64.393	66.964	1.555.121	1.526.231	1.654.917
Total	334	70	169	170.081	165.653	184.563	3.676.629	6.619.624	7.673.446

Tabla 9 Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2007-2009-2011

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Origen	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	11	11	9	5.305	5.016	4.791	94.045	90.268	87.514
Pesca	0	0	1	197	157	148	3.809	3.270	2.968
Explotaciones de Minas y Canteras	58	57	56	1.111	1.027	1.118	5.550	5.657	5.932
Industrias manufactureras no metálicas	6	8	7	1.385	1.494	1.633	46.150	48.942	52.047
Industrias manufactureras metálicas	0	2	2	591	660	780	27.572	30.139	33.056
Suministro de electricidad, gas y agua	7	7	8	189	198	211	2.887	3.025	3.158
Construcción	5	4	5	1.944	2.149	2.406	57.819	61.402	68.047
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	55	50	57	13.447	13.506	13.803	336.810	337.229	346.123

Hoteles y restaurantes	21	27	37	1.703	1.959	2.108	37.190	40.063	43.166
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	11	16	3.620	3.655	3.737	96.225	96.966	100.205
Intermediación financiera	0	1	0	337	399	468	34.430	39.349	45.506
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3	5	8	2.000	2.189	2.529	88.036	93.911	103.049
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0	12	13	14	560	554	572
Enseñanza	1	1	1	348	381	467	8.472	8.920	10.030
Servicios sociales y de salud	0	1	1	450	495	549	15.896	17.307	19.226
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	5	4	6	1.276	1.252	1.279	37.216	36.862	37.170
Consejo de administración de edificios	0	0	0	4	6	13	295	462	550
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	2	2	1	48	36	33

Sin información	0	0	0	18	21	43	1.318	1.537	2.300
Total	182	189	214	33.939	34.579	36.098	894.328	915.899	960.652

Tabla 10 Número de empresas por rama de actividad 2007-2009-2011

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Origen	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	21	2	0	57.532	49.638	40.105	795.357	752.861	745.680
Pesca	0	0	0	1.153	920	710	64.844	55.179	48.004
Explotaciones de Minas y Canteras	282	7	60	7.622	7.431	10.938	77.989	82.834	112.577
Industrias manufactureras no metálicas	2	4	4	6.825	6.518	7.739	613.831	588.883	670.715
Industrias manufactureras metálicas	0	0	0	2.966	4.257	5.880	254.483	275.217	333.920
Suministro de electricidad, gas y agua	13	9	13	996	1.355	1.884	32.047	36.925	42.291
Construcción	4	1	10	26.554	23.762	33.621	1.118.357	1.058.313	1.265.417
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos,	4	5	12	26.561	22.732	26.191	1.176.842	1.151.043	1.363.673

automotores/enseres domésticos									
Hoteles y restaurantes	8	15	57	5.952	7.748	11.102	235.635	262.732	283.482
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0	0	7.065	7.314	9.070	425.343	454.136	528.760
Intermediación financiera	0	0	0	864	807	2.092	207.153	206.514	240.202
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0	30	16	11.485	12.914	15.027	925.323	963.756	1.190.803
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0	2.368	5.477	5.842	317.739	354.699	371.330
Enseñanza	0	0	0	6.755	7.775	9.233	327.076	366.829	422.682
Servicios sociales y de salud	0	78	93	6.314	7.239	7.831	182.836	191.837	219.022
Otras actividades de servicios comunitarios,	0	0	0	6.867	7.502	6.785	294.047	273.909	336.076

sociales y personales									
Consejo de administración de edificios	0	0	0	44	138	235	2.899	4.906	5.919
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	88	105	90	387	909	988
Sin información	0	0	0	5	4	13	381	326	429
Total	334	151	265	178.016	173.636	194.388	7.052.569	7.081.808	8.181.970

Tabla 11 Número de trabajadores por rama de actividad 2007-2009-2011

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

Tipo de Explotaciones	Comuna	Región	País
Superficie Agropecuaria	417.244,2	3.990.348,6	29.781.690,8
Superficie Forestal	0	1.048,3	6.657.842,4
Superficie Total	417.244,2	3.991.396,9	36.439.533,2

Tabla 12 Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.)

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Tipo de Explotaciones	% Sobre Comuna	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	100	10,5
Superficie Forestal	0	0
Superficie Total	100	10,5

Tabla 13 Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Especie	Comuna
Bovinos	0
Ovinos	243
Cerdos	25
Equinos	1.501
Caprinos	17.123
Camélidos	0
Jabalíes	0
Ciervos	0
Conejos	0
Total	18.892

Tabla 14 Número de cabezas de ganado por especie 2007

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Empleo Permanente	Comuna	Region	Pais
Hombres	39	12.173	168.262
Mujeres	1	2.101	19.894
Total	40	14.274	188.156

Tabla 15 Empleos permanentes en sector silvoagropecuario 2007

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Índice de Desarrollo Humano.

Se entiende por desarrollo humano al proceso de ampliación de las capacidades de las personas. Este proceso implica asumir, entre otras cosas, que el centro de todos los esfuerzos de desarrollo deben ser siempre las personas y que éstas deben ser consideradas no sólo como beneficiarios sino como verdaderos sujetos sociales.

El Índice de Desarrollo Humano es una forma de mirar el desarrollo de los países que trata de medir el éxito de una sociedad desde el punto de vista de la evaluación del desempeño económico y su reflejo en mejores oportunidades y capacidades de las personas.

Las necesidades de las personas son múltiples y cambiantes en el tiempo, no obstante hay algunas que son permanentes como lo es, el tener una vida más larga y más sana, poseer conocimientos necesarios para comprender y relacionarse con el entorno social y tener los ingresos suficientes para acceder a un nivel de vida decente.

El Índice de Desarrollo Humano empleado en Chile posee una estructura de variables referentes a salud; salud e ingresos promedio per cápita y desigualdad en la distribución del ingreso.

El concepto de desarrollo humano no es el mismo que el de pobreza. Mientras el desarrollo humano muestra la acumulación de capacidades humanas, la pobreza hace énfasis en las carencias.

El desarrollo humano tiene varias dimensiones, como las citadas anteriormente; la pobreza se concentra en los aspectos económicos. Finalmente, el desarrollo humano muestra la distancia a que se está de lograr una determinada meta; la medición de la pobreza muestra la proporción de la población que se encuentra bajo un piso mínimo de oportunidades materiales.

Para el periodo 2003, la Cuarta Región ocupa el lugar número seis entre las regiones del País, ocupando el primer lugar en el ranking del IDH de salud.

Para ese mismo periodo, La Higuera ocupa el lugar número 188 entre las 354 comunas estudiadas, con un IDH en educación muy crítico (lugar 315) y 215 en el IDH del ingreso.

Inequidad de Género.

El Índice de Inequidad Territorial de Género, del Servicio Nacional de la Mujer, publicado el 2009, mide las brechas de género en un conjunto de dimensiones relevantes, como: Familia, educación, empleo, salud y Pobreza e Ingreso.

La comuna de La Higuera, registra el índice de mayor inequidad de la región con un 0,713.

El indicador es clave para la focalización de planes, programas y políticas públicas, de la comuna.

Demografía

Antecedentes demográficos de la Región de Coquimbo.-

La Región de Coquimbo es la más poblada de las cuatro regiones que componen el norte y centro norte del país. De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda del año 2012, la población Coquimbo representaba el 4% de la población nacional, cifra que supera a Copiapó y Atacama; no así a su vecina Quinta Región que la supera Coquimbo.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS

REGIÓN	Distribución población respecto al país		
	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2012 (preliminar)
I de Tarapacá	1,23	1,57	1,80
II de Antofagasta	3,08	3,20	3,27
III de Atacama	1,73	1,68	1,75
IV de Coquimbo	3,78	4,01	4,25
V de Valparaíso	10,35	10,17	10,40
VI de O'Higgins	5,21	5,15	5,26
VII del Maule	6,28	6,02	5,81
VIII del Biobío	13,04	12,35	11,86
IX de La Araucanía	5,86	5,76	5,47
X de Los Lagos	4,65	4,73	4,74
XI de Aysén	0,59	0,60	0,59
XII de Magallanes y La Antártica	1,07	0,98	0,96
XIII Metropolitana	39,36	40,17	40,33
XIV de Los Ríos	2,48	2,35	2,20
XV de Arica y Parinacota	1,30	1,25	1,29
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Tabla 16 POBLACION POR REGIONES SENSO 2012

Fuente. INE. Censo de Población y Vivienda 2012.

CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN COMUNAL

1. **-LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO:** En La Higuera como sucede en muchas comunas mineras, predominan los hombres, lo que se traduce en un índice de masculinidad elevado, 127 %, esto es por cada 100 mujeres, hay 127 hombres. Este índice es más pronunciado en el sector rural, donde por cada 100 mujeres hay 138 hombres. Al nivel nacional, por cada 100 mujeres hay 98 hombres. El índice de masculinidad que presenta la comuna es bastante atípico, pero es propio de comunas donde la actividad primaria es la principal, especialmente cuando esta actividad es la minería.
2. **DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ESTRATOS DE EDAD:** La población de La Higuera tiene una distribución etaria muy semejante a la observada en el resto del territorio nacional. Los jóvenes hasta 14 años de edad representan el 25 % de la población. Esto es, por cada cuatro habitantes de la comuna, uno de ellos es niño o joven. En el extremo inverso, está la población de la tercera edad que representa el 8 %, que es el promedio observado al nivel país.
3. **GRADO DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION:** De acuerdo a los antecedentes entregados por el censo de población y vivienda, el analfabetismo en la comuna superaría el 13 %, superior a la identificada en el censo del año 1992, donde el porcentaje fue de 12,52 %. La gravedad del analfabetismo es mayor cuando afecta a la población joven y que constituye la mano de obra potencialmente activa. En La Higuera 1 de cada 5 analfabetos tiene entre 10 y 34 años y 1 de cada cuatro pertenece a la tercera edad. La población analfabeta se ubica preferentemente en los sectores rurales. Cuatro de cada cinco analfabetos viven en el sector rural de la comuna.
4. **LA FUERZA LABORAL DE LA COMUNA:** Para el censo de población y vivienda del año 2012, la comuna de La Higuera tenía una población de 15 años y más de 3.100 personas, de las cuales poco más de la mitad, 51,6 % estaban calificadas como activas y el resto inactivas. Por las características de la comuna, donde predomina la población rural, la mayor cantidad de población económicamente activa se encuentra precisamente en este sector. En la práctica, cuatro personas que

pertenecen a la población económicamente activa, tres provienen del sector rural. Si el análisis de 4 la población económicamente activa se hace de acuerdo al sexo, de cuatro trabajadores, tres son del sexo masculino.

5. **POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA:** En relación con la Población Económica Activa que declara en el momento del censo encontrarse en situación de desocupación, la población comunal presenta un porcentaje del 15 %, muy similar al presentado por la región, del 14 %. 1\10 obstante cuando se analiza la edad de la población que declaró estar sin trabajo, más de la mitad son jóvenes, lo que agrava la situación de las cifras presentadas. Los cesantes o sin ocupación en el momento del censo se concentran en el sector urbano, lo que se explica que en el sector rural el sub empleo temporal es una situación que se irá mejorando de acuerdo a las políticas del gobierno.
6. **POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA:** La población no económicamente activa, que está formada por más de 1.300 habitantes de La Higuera, donde predominan los quehaceres de hogar. De cada cinco habitantes que se encuentran en esta clasificación, tres declararon dedicarse al hogar y a sus quehaceres. Como es común al nivel nacional y, especialmente en las comunas rurales, predominan las mujeres en esta categoría y en la clasificación de quehaceres de hogar. La población que está fuera del mercado laboral por razones de estudios es bastante bajo, siendo superior en la población del sector urbano con respecto al rural, lo que se explica porque en el sector rural la población se inserta al trabajo en edad más temprana.
7. **POBREZA:** La población de La Higuera, se encuentra en Alto Porcentaje en condiciones de pobreza. De acuerdo a la encuesta Casen, el 21,32% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 6,9% en condiciones de indigencia.
8. **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:** La Comuna de La Higuera no siempre fue una comuna con escasa población; en la década del

sesenta, poco menos de 10 mil personas habitaban en su territorio, las que paulatinamente fueron disminuyendo en la medida que la actividad minera fue perdiendo relevancia. La pérdida de territorio ocurrida en la década del 70, para la Tercera Región, puede explicar parcialmente esta situación.

En el año 2002, la población de la comuna corresponde a las dos quintas partes de la que era hace poco más de 40 años. En ese período la población regional creció en más del 50%.

Es importante señalar que en el período intercensal 1992 – 2012 la población comunal creció en alrededor de 8 % que se concentra especialmente en las localidades costeras, especialmente Caleta Los Hornos, que ha tenido un crecimiento intercensal de poco menos de 12%, mientras la localidad de La Higuera creció en 0,3%. La razón es obvia; el desarrollo de la pesca, acuicultura y turismo.

Es importante destacar el crecimiento de las localidades Caleta Los Hornos y El Trapiche. Inversa es la situación de la localidad de Punta Colorada, donde hubo un despoblamiento y que actualmente producto de la instalación de empresas mineras ha aumentado sus habitantes en esa localidad en el último tiempo.

9. POBLACIÓN Y VIVIENDA.-De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda de los años 1982, 1992 , 2002 y 2012, la región creció 22,54 % en el período 1982 – 1992 y 23,17 % en el período intercensal 1992 – 2012. La provincia que más creció en población fue la de Elqui con un porcentaje intercensal de 30,37 % y la menor fue la de Choapa con una tasa de crecimiento de 4,0%. Las comunas de La Serena y Coquimbo crecieron entre 1992 y 2012 a tasas superiores a 35%. La comuna de Andacollo presenta una tasa intercensal de -17,9%.

De acuerdo a las cifras del Censo 2012 es posible señalar que esta región se caracteriza por poseer, poco menos de las cuartas quintas partes de la población en el sector urbano, manifestándose un claro decrecimiento de la población rural. Para confirmar lo aseverado, entre 1992 y 2012, la población de los sectores urbanos de la región creció a una tasa de 34% y la rural, en el mismo período, presentó una tasa negativa de -16,4%. La tasa de crecimiento urbano de la región de Coquimbo es la mayor observada al nivel de regiones del país.

Las mujeres predominan levemente, por lo que la relación de masculinidad es de poco más de 98 %.

Como es una característica en el país, la población de la Región de Coquimbo está envejeciendo. La disminución de la tasa de natalidad y el incremento de la esperanza de vida se representa en una disminución de la población infantil de 0 a 9 años y un aumento progresivo de los habitantes sobre 65 años de edad. Mientras en la década del noventa uno de cada cinco habitantes, era un niño menor de 10 años, en la actualidad esta proporción de la población es algo superior al 17%. Por otra parte, la tercera edad representa más del 8% de la población de la región, aumentando en más de dos puntos la representatividad de este estrato en 1992.

DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN

Desde la década del noventa, la Educación ha sido un tema prioritario en los programas de gobiernos. Se ha considerado la Educación como un derecho y no como un privilegio. Por ello, los esfuerzos han estado orientados a capacitar a la población para que pueda participar efectivamente del desarrollo económico, político y cultural del país.

La Educación, tiene como objetivo central, el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas en su vida, de manera de crear las condiciones para la existencia de una creciente igualdad de oportunidades.

Desde fines de la década del ochenta se han logrado avances importantes en la educación en el país, que se han reflejado en resultados como reducción del analfabetismo, aumento del nivel de escolaridad de la población, cobertura de la enseñanza. No obstante, el desarrollo económico a alcanzar, la apertura del país al mundo genera nuevos desafíos a la educación en sus diferentes niveles, desde la pre-básica hasta la universitaria y profesional. No sólo este cambio se refleja en la educación obligatoria de 12 años, ni en el dominio del idioma inglés como segunda lengua, es el conocimiento dinámico de las nuevas tecnologías que se generan día a día. Es necesario conocer, si los avances de la educación en el país, se han reflejado en el sistema educacional de La Higuera Y, especialmente en los jóvenes estudiantes que deben seguir estudios de enseñanza media en La Serena y Coquimbo, por no disponer de un establecimiento de este nivel en el territorio comunal.

ALFABETISMO Y ANALFABETISMO COMUNAL

De acuerdo a los antecedentes entregados por el censo de población y vivienda, el analfabetismo en la comuna superaría el 13% (402 personas de 10 años y más), superior a la identificada en el censo del año 1992, donde el porcentaje fue de 12,52[%] • La gravedad del analfabetismo, es mayor cuando afecta a la población joven y que constituye la mano de obra potencialmente activa. En La Higuera 1 de cada cinco analfabetos tiene entre 10 y 34 años y 1 de cada cuatro pertenece a la tercera edad. El analfabetismo aumenta en los estratos etarios más altos de la población.

AÑOS DE ESTUDIOS APROBADOS

Tanto más importante que las tasas de alfabetismo de la comuna, es conocer cuántos años de estudios aprobados tiene la población de 5 años y más. En el gráfico siguiente se observa esta situación, donde se puede observar que la población que tiene 10 ó más años de estudio aprobados, supera ligeramente el 15%, predominando la población que tiene menos de 8 años de estudios aprobado. Lo importante es conocer cuántos años de estudios aprobados tiene la población potencialmente económicamente activa. Como se puede observar, la población con mayores años de estudios aprobados es lo menos de 30 años, lo que es importante porque es la mayoritariamente laboral.

OFERTA EDUCACIONAL EN LA COMUNA.

La Comuna de La Higuera cuenta con ocho Establecimientos Educativos Municipalizados, los cuales deben satisfacer la demanda educacional que se presenta en los niveles Pre-básico y Básico. La Enseñanza Media no está presente en la comuna por lo que los alumnos que egresan de la E.G.B deben continuar estudios, preferentemente, en las ciudades de Coquimbo y La Serena. Sobre este punto es importante señalar que actualmente se está gestionando ante el Mineduc la “Ampliación de Nivel” (Primer Año Medio H.C) que funcionaría en la escuela Pedro Pablo Muñoz a contar de marzo del 2014.-

FUNCIONAMIENTO DE ACTORES PEDAGOGICOS FORMALES.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

El Departamento de Educación Municipal tiene como responsabilidad principal, y para lo cual fue creado, la de proporcionar las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales traspasados a la Administración Municipal, de modo que permita entregar un servicio educacional de calidad a los escolares en las diferentes localidades de la comuna, cautelando la adecuada utilización de sus recursos humanos, de infraestructura, materiales y financieros.

El Departamento de Educación depende administrativamente de la Municipalidad de La Higuera y mantiene, al mismo tiempo, una estrecha relación Técnica-Pedagógica con el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial y Secretaria Regional de Educación.

La Unidades de desempeño de este departamento son: Dirección, Finanzas, Educación Extraescolar, Perfeccionamiento y Servicios Menores y su dotación de personal y funciones son las siguientes:

Un Jefe de Departamento -Dirección: Tiene como función la de procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales dependientes del municipio como también dirigir y coordinar la ejecución del PADEM, asesorando técnicamente al Alcalde, compatibilizando las orientaciones e intereses municipales y ministeriales.

Dos Docentes Técnicos: Coordinador Técnico pedagógico Comunal y Coordinador Comunal de Educación Extraescolar y Jardines Infantiles: Tienen como función optimizar la administración, procurando un adecuado y eficiente desarrollo de las actividades educativas como actividades curriculares de libre elección, mantener la información pertinente y necesaria en cuanto al perfeccionamiento y evaluación docente, apoyar, asesorar técnicamente al Director del Departamento Educación, y Mesa Técnica Comunal.

Elaborar y Concursar proyectos educativos pedagógicos (infraestructura, cultura-les y deportivos) de las escuelas.

Un Docente Administrativo: Su función es monitorear los proyectos educativos que se trabajan en las escuelas y apoyar pedagógicamente las tareas que se desarrollan para su ejecución.

Encargada de Adquisiciones: Tienen la responsabilidad realizar licitaciones, confeccionar y tramitar cotizaciones, órdenes de compras. Ejecutar las adquisiciones necesarias para las escuelas, jardines infantiles y biblioteca a través del Sistema Mercado Público.

Habilitada de Finanzas.: Tiene la responsabilidad de la elaboración del presupuesto anual de educación y el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros del Departamento con el personal adscrito al sistema de Educación Municipal, cuando los recursos así lo permitan. Principalmente su función está dirigida al proceso de remuneraciones, pago de imposiciones y descuentos internos del personal.

Encargada de Gestión Financiera: Tiene la responsabilidad de ejecutar los pagos a proveedores, entrega de liquidaciones al personal dependiente del

departamento de educación. Apoyo a adquisiciones de los requerimientos solicitados al Departamento de Educación. Orientación en aspectos contables a las escuelas.

Encargado de Informática: Su función principal radica en manejar todo el proceso tecnológico del DAEM, con un apoyo técnico hacia las escuelas, y el mantener el equipamiento tecnológico en buenas condiciones para ser operativos, además, de prestar un valioso apoyo a los otros Departamentos del Municipio.

Una Secretaria: Cumple la misión de atender los requerimientos de correspondencia, compras, contratos, decretos u otros labores específicas al cargo.

Un Auxiliares de Servicios Menores: Con desempeño para el Departamento de Educación, como también el cumplir la labor de apoyo a las escuelas y jardines si la necesidad lo requiere.

Tres Choferes: En su gestión el Departamento de Educación cuenta con Cuatro vehículos para el traslado de los alumnos y alumnas a las escuelas e internado, como así mismo a los docentes y alumnos y alumnas en actividades de libre elección con la necesidad de incorporar un cuarto chofer para el año escolar 2014.

**TRANSPORTE EDUCACIÓN
COMUNA DE LA HIGUERA**

VEHÍCULO	PATENTE	ESTADO	AÑO
MINIBUS HYUNDAI	CJBL - 34	BUENO	2010
MINIBUS HYUNDAI	BBCF - 19	BUENO	2011
CAMIONETA JMC	BBCF - 20	BUENO	2011
CAMIONETA RANGER	BGPJ -33	EN REPARACIÓN	2008

Tabla 17 PARQUE AUTOMOTRIZ DAEM

EQUIPO DE GESTION COMUNAL

Este Equipo tiene como finalidad programar y coordinar las acciones educativas a desarrollar durante el año escolar en la comuna con el Departamento Provincial de Educación de Elqui y escuelas en particular. Se encuentra integrado por:

-Director Depto. Educación Municipal	Sr. Pablo Larrondo Véliz
-Coordinador Técnico Pedagógico	Sr. Aliro Godoy Ramírez
-Coordinador Comunal de Educación Extraescolar	Sr. Oscar Zumarán Espinoza
-Docente Administrativo y Encargado Jardines Infantiles	A contratar
-Directores	En Proceso Concurso Público. 1. Escuelas P.P. MUÑOZ y 2. JOSÉ SANTOS OSSA. 3. Sr. Juan Carlos Castro Garín (s), ESC. CARLOS CONDELL.
-Jefes Técnicos	Escuela Pedro Pablo Muñoz : Contrata Escuela Carlos Condell : Sra. Wanda Orrego Cisternas (s) Escuela José Santos Ossa: Sr. Héctor Miles Moreno (s)

Tabla 18 EQUIPO DE GESTION COMUNAL

Los Directores y Jefes Técnicos serán Evaluados Semestralmente según el Manual de Procedimientos del DAEM y el Marco de la Buena Dirección.

MICROCENTROS

En la Comuna existe el Microcentro: "De Cordillera a Mar", conformado por las escuelas Unidocentes de Punta Colorada, Los Morros, Punta de Choros, Los Choros y Chungungo. Su funcionamiento es asesorado por los Asesores Técnicos Pedagógicos del Ministerio de Educación y se consideran como una instancia de participación, colaboración y gestión en las diferentes actividades que se desarrollan en la acción pedagógica.

DOCENTES ENCARGADOS:	LOCALIDAD
Sra. María Cerda Espinoza	Cruz Grande
Sra. Lita Piñones Hidalgo	Punta de Choros
Juvenal Munizaga Cortés	Los Choros
Sergio Valdivia	Los Morros
Pedro Espejo Valdivia	Punta Colorada

Tabla 19 ENCARGADOS MICROCENTROS

POBLACION ESCOLAR

MATRICULA POR NIVELES Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA 2013

NIVEL PREBASICO Y BASICO NIÑOS

ESCUELAS	NIVELES										Total
	1º N.T.	2º N.T.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
P.P. Muñoz	22	29	34	23	23	18	27	35	21	22	254
Carlos Condell	11	21	10	19	14	10	14	15	10	13	137
José Santos O.	6	9	12	11	5	8	13	12	16	14	106
Pta. De Choros			3	1	3	4					11
Los Choros			1	1	1	1	1	3			8
Punta Colorada			3	6	5	4	6	3			27
San Andrés			4	3	2	5		3			17
E. Molina Garmendia			1	1				2			4
										TOTAL	564

Tabla 20 POBLACION ESCOLAR 2013

RESULTADOS SIMCE

Establecimientos con mayor dotación de alumnado

ESTABLECIMIENTO:			
RBD : 602			
SIMCE AÑO : 2012			
Dependencia: Municipal		Área Geográfica : Rural	
4° Básico		8° Básico	
Número Alumnos(as)	15	Número Alumnos(as)	9
Lectura	240	Lectura	242
Educación Matemática	235	Educación Matemática	226
Comprensión del Medio Natural y Social	226	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	225
		Estudio y Comprensión de la Sociedad	260

Tabla 21 SIMCE ESC. CARLOS CONDELL

ESTABLECIMIENTO			
RBD: 599			
SIMCE AÑO 2012			
Dependencia : Municipal		Área Geográfica : Rural	
4° Básico		8° Básico	
Número Alumnos(as)	8	Número Alumnos(as)	12
Lectura	234	Lectura	237
Educación Matemática	231	Educación Matemática	242
Comprensión del Medio Natural y Social	218	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	251
		Estudio y Comprensión de la Sociedad	243

Tabla 22 SIMCE ESC. JOSÉ SANTOS OSSA

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA			
RBD: 597			
SIMCE AÑO 2012			
Dependencia : Municipal		Área Geográfica : Rural	
4° Básico		8° Básico	
Número Alumnos(as)	21	Número Alumnos(as)	18
Lectura	238	Lectura	255
Educación Matemática	260	Educación Matemática	252
Comprensión del Medio Natural y Social	229	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	264
		Estudio y Comprensión de la Sociedad	249

Tabla 23 SIMCE ESC. PEDRO PABLO MUÑOZ

OBSERVACIONES: En el análisis comparativo y cualitativo de los resultados, por escuela, nos indica un aumento sostenido en el tiempo, debido a las nuevas metodologías aplicadas en cada una de las escuelas de la comuna de La Higuera en los últimos Cuatro Años, cuyas prácticas instaladas de mejoramiento tuvieron un Alto Impacto en los aprendizajes de los alumnos(as). Las metodologías estrategias y Firmas de Convenios con distintas instituciones y Redes de apoyos conducentes a potenciar la Calidad de los aprendizajes y las actividades desarrolladas por los docentes, muestran los Excelentes resultados obtenidos. Logrando destacar en el año 2012 que la escuela Carlos Condell de la localidad de Caleta Los Hornos haya logrado la distinción de “Excelencia Académica” por el Mineduc, también producto de los Buenos resultados en el SIMCE la escuela Pedro Pablo Muñoz de la Capital Comunal haya cambiado de Estatus Académico y pasar de la Categoría de Emergente a “Autónomo”. Además, es importante destacar el apoyo a la labor docentes de aula, de los profesionales contratados en los programas del Proyecto de Integración que atienden a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales(NEE) y los Profesionales Especialista de la SEP, los cuales realizan un apoyo , previo diagnóstico en la áreas deficitarias detectadas, y la construcción de los Planes de Mejoramiento para fortalecer aquellos aspectos que presentan mayores dificultades en los alumnos prioritarios de cada una de las escuelas como también destacar el importante apoyo de Convenios tales : JUNAEB, ENLACES, etc.

Es importante destacar que el apoyo de la subvención de la SEP, correspondiente a los alumnos prioritarios, es fundamental para contar con los recursos materiales, profesionales y de perfeccionamiento del personal de cada una de las escuelas.

De allí el esfuerzo realizado en los últimos años en contar con un Departamento Administración Educación Municipal (DAEM) con profesionales de Altas Competencias, capaces de Gestionar Procesos complejos y utilizar eficientemente las herramientas en post de Lograr Objetivos de la Educación Comunal de Calidad acorde a los Nuevas necesidades y requerimientos facilitadas por la Administración Municipal en estos últimos años.

RESULTADOS SIMCE MICROCENTROS

Establecimientos Microcentro 2010

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN DEL MEDIO
	2010	2010	2010
Escuela Punta Colorada	221	206	162
Escuela Punta de Choros	184	180	198
Escuela San Andrés	245	219	255
Escuela Los Choros	257	233	223
Escuela Enrique Molina Garmendia	0	0	0

Tabla 24 SIMCE 2010 MICROCENTROS

Establecimientos Microcentro 2011

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN DEL MEDIO
	2010	2010	2010
Escuela Punta Colorada	225	211	195
Escuela Punta de Choros	0	0	0
Escuela San Andrés	272	213	228
Escuela Los Choros	236	234	232
Escuela Enrique Molina Garmendia	0	0	0

Tabla 25 SIMCE 2011 MICROCENTROS.

CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO

Índice de Vulnerabilidad:

Este índice del alumnado de la comuna corresponde a un 87 %.

Constitución Grupo Familiar:

En un alto porcentaje, la constitución de las familias de los alumnos y alumnas corresponde a que sus integrantes son Padre, Madre e hijos. Además, es importante dar a conocer un porcentaje importante de alumnos y alumnas, especialmente los más pequeños son hijos de madres solteras, por lo tanto se incorporan al grupo familiar de sus abuelos y tíos.

Escolaridad del Padre y la Madre:

De acuerdo a los antecedentes que nos entrega el censo 2012, el nivel de analfabetismo de la comuna fue de alrededor de un 11%, por ende los niveles de escolaridad. Pero este índice en el tiempo ha disminuido por los diferentes planes y acceso a las matriculas de las escuelas en Educación de Adultos, tanto básica como Media.

Vivienda y hacinamiento:

Las familias de los alumnos y alumnas de la comuna no tienen dificultades en la vivienda, siendo en un alto porcentaje dueños de sus casas, teniendo, además, las condiciones materiales adecuadas para su subsistencia, contando los servicios básicos de agua potable y luz eléctrica. La mayor dificultad se encuentra en la localidad de Los Morros, donde no se cuenta con agua potable y la falta de luz eléctrica. En la comuna, sólo dos localidades cuentan con sistema de alcantarillado, Caleta Los Hornos y El Trapiche, las otras localidades se encuentran en proceso de postulación de proyectos al FNDR para su aprobación y construcción.

DOTACIÓN DOCENTE 2013

RESUMEN POR ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL	DOC. DIR.		DOC. TEC.		ED. PARV.		DOC.ED.ES P		DOC.EGB		DOC. M.HC		DOC. M.TP		EGB. ADUL		MED. ADUL		TOT. DOC.	TOT. HRS.	Nº CURSOS	Nº ALUMN (MATIC)
	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS	Nº	Nº HRS				
PEDRO PABLO MUÑOZ	1	44	2	88	2	76	4	176	12	418		42			1	16			27	842	10	245
PUNTA DE CHOROS									2	48									1	48	1	15
JOSE SANTOS OSSA	1	44			1	32	2	88	12	369									16	533	8	106
ENRIQUE MOLINA G.									2	48									2	48	1	7
CARLOS CONDELL	1	44	1	44	2	76	4	158	12	398					1	16	5	24	27	722	9	137
PUNTA COLORADA							1	30	4	92									5	122	2	29
SAN ANDRES									2	48									2	48	1	17
LOS CHOROS									2	48									2	48	1	8
DAEM	1	44	3	132															4	176		
T O T A L E S	4	176	6	264	5	184	11	452	48	1469	0	42	0	0	2	32	5	24	86	2587	33	564

Tabla 26 DOTACION DOCENTE 2013

PERSONAL DOCENTE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2014.

ESCUELAS	NOMBRE	FUNCION	HRS		CONTRATO
			TIT	CONT	
PTA. DE CHOROS	LITA PIÑONES HIDALGO	PROF.ENCARGAD	30	14	PLANTA
		RELIGION		2	CONTRATA
		DOCENTE INGLES		2	
TOTAL PLAN DE ESTUDIO			30	18	
LOS CHOROS	JUVENAL MUNIZAGA CORTES	PROF.ENCARGAD		44	CONTRATA
	(TRASLADO JSO)	RELIGION		2	CONTRATA
		DOCENTE INGLES		2	CONTRATA
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO			30	18	
SAN ANDRES	VERONICA CERDA ESPINOZA	PROF.ENCARGAD	37	7	PLANTA
		RELIGION		2	CONTRATA
		DOCENTE INGLES		2	CONTRATA
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO					
ENRIQUE MOLINA	SERGIO VALDIVIA	PROF.ENCARGAD		44	CONTRATA
	(TRASLADO JSO REBAJA HRS)	RELIGION		2	CONTRATA
		DOCENTE INGLES		2	CONTRATA
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO				48	
PTA.COLORADA	PEDRO ESPEJO VALDIVIA	PROF.ENCARGAD	30	14	PLANTA
	TOMAS RODRIGUEZ AQUEA	DOCENTE AULA		38	CONTRATA
		DOCENTE INGLES		4	CONTRATA
		RELIGION		4	CONTRATA
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO					
PROFESIONALES PIE	FERNANDO ORTIZ FLORES	DOC.PIE		40	CONTRATA

	ENNA LUNA	PSICOLOGA PIE		8	CONTRATA
	MARIA TERESA ROJAS	FONOAUDIOLOGA PIE		8	CONTRATA
PROFESIONAL SEP		ASISTENTE SOCIAL		8	CONTRATA
JOSE SANTOS O.	CONCURSO	DIRECTOR(A)	44		PLANTA
	HECTOR MILES MORENO	JEFE TECNICO		44	CONTRATA
	ROSA ARDILES CONTRERAS	DOCENTE AULA	30	8	PLANTA
	ROLANDO CABELLO GARCIA	DOCENTE AULA ENLACE – HIST.	30	14	PLANTA
		DOCENTE AULA1º AÑO	30	8	PLANTA
	PILAR LIZAMA	DOCENTE AULA LENGUAJE	28		PLANTA
	SERGIO ACUÑA BARRAZA	DOC. AULA(MATEM-		24	CONTRATA
	CECILIA RIVERA	DOC. AULA(1º CICLO)	30	8	PLANTA
	(JUVENAL MUNIZAGA)	DOCENT AULA CIENCIAS NATUR.	30	8	PLANTA
	MARIA GABRIELA GONZALEZ	EDUCADORA DE PARVULOS	30	8	PLANTA
	ROCIO CALDERON	DOCENTE INGLES	16		PLANTA
	MARCELO LEDEZMA	DOCENTE EDUC.FISICA	32		PLANTA
	(SERGIO VALDIVIA)	CRA			PLANTA
	HUGO CORTES	DOC.ARTES		38	CONTRATA
		RELIGION	14		PLANTA
TOTAL PLAN DE ESTUDIO					
PROFESIONALES DE INTEGRACION PIE	RODRIGO ALEGRIA CONTRERAS	DOCENTE PIE		44	CONTRATA
	VIVIANA PAREDES AHUMADA	DOCENTE PIE		40	CONTRATA
	ENNA LUNA	PSICOLOGA PIE		36	CONTRATA
	MARIA TERESA ROJAS	FONOAUDIOLOG PIE		8	CONTRATA
PROFESIONALES SEP	MARIA DEL PILAR LIZAMA	DOC.LENGUAJE		10	CONTRATA
	SERGIO ACUÑA	DOC.MATEMAT.		10	CONTRATA

	FERNANDA ARCOS	ASISTENTE SOCIAL		30	CONTRATA
	MONITOR	TALLER TEATRO		4	CONTRATA
	MONITOR	BANDA		4	CONTRATA
		PSICOLOGA		8	CONTRATA
PEDRO P. MUÑOZ	(CONCURSO)	DIRECTOR	44		PLANTA
		JEFE TECNICO	44		PLANTA
	CARLOS SAAVEDRA POZO	ORIENTADOR	44		PLANTA
	SUSANA ALFARO SILVA	EDUC.PARVULOS	30	8	PLANTA
	ANA LUZ VILLAGRAN	EDUC.PARVULOS	30	8	PLANTA
	ROSA ROJAS PLAZA	DOC. AULA(1°CICLO)	30	8	PLANTA
	JUANA PAREDES TRUJILLO	DOCENTE AULA (1°CICLO)	30	8	PLANTA
	CYNTHIA GODOY ZEPEDA	DOCENTE AULA (1° CICLO)	30	8	PLANTA
	CLARA CHAPARRO LARRONDO	DOCENTE AULA (1° CICLO)	30	8	PLANTA
	KARLA CHANDIA HERNANDEZ	DOC. AULA (CIENCI)	24		PLANTA
	ALICIA DELGADO MUNIZAGA	DOC. AULA (MATE).	30		PLANTA
		DOC. AULA(HISTO).		24	CONTRATA
	ELIZABETH VARAS CARVAJAL	DOC AULA CASTELL	37	1	PLANTA
	ROCIO CALDERON BARRAZA	DOCENTE INGLES	20		PLANTA
		DOC. RELIGION	16		PLANTA
	JOSE ARAYA DURAN	DOC.ED.FISICA	30	8	PLANTA
T. H PLAN ESTUD. PROFESIONALES DE INTEGRACION PIE	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ	DOCENTE PIE		40	CONTRATA
	VANIA TAPIA	DOCENTE PIE		40	CONTRATA
	EVELYN ALVAREZ	DOCENTE PIE		40	CONTRATA

	CECILIA RAMOS	DOCENTE PIE		40	CONTRATA
	DANIELA ALVAREZ	PSICOLOGA PIE		38	CONTRATA
	MARIA TERESA ROJAS	FONOAUD. PIE		16	CONTRATA
PROFESIONALES SEP	PATRICIA ARANCIBIA	DOC.LENG. SEP		24	CONTRATA
		INSPECTOR		38	CONTRATA
		DOC.MATEM.SEP		8	CONTRATA
		MONITOR ARTE		4	CONTRATA
		MONITOR CIRCO		4	CONTRATA
		DOC. PAC - SEP		8	CONTRATA
		MONITOR BANDA		4	CONTRATA
	SANDRA ARAYA	PSICOLOGA SEP		32	CONTRATA
	CLAUDIA VEGA	ASISTENTE SOCIAL SEP		30	
CARLOS CONDELL	JUAN CARLOS CASTRO GARIN	DIRECTOR(S)	44		PLANTA
	(CONCURSO)	INSP. GENERAL	44		CONTRATA
	WANDA ORREGO	JEFE TECNICO(S)	44		PLANTA
	MARITZA CHEPILLO C.	EDUC. PARVULOS	30	8	PLANTA
		EDU. DE PARVULOS	30	8	PLANTA
	KARINA MORALES	DOCENTE AULA (1° CICLO)	30	8	PLANTA
	PAOLA ESTEVEZ SAN MARTIN	DOC. AULA (1°CICLO)	30	8	PLANTA
	ELENA ZEPEDA VERGARA	DOCENTE AULA (1°CICLO)	30	8	PLANTA
	NELLY DIAZ ORDENES	DOCENTE AULA (1° CICLO)	30	8	PLANTA
	KARLA CHANDIA	DOCENTE AULA (2°CICLO)C.NATUR.	16		PLANTA
	ELIZABETH RODRIGUEZ	DOC. AULA(CASTELL)		30	CONTRATA

		DOC. AULA (MATEM)		24	CONTRATA
		DOC. AULA(HISTOR)		26	CONTRATA
	GONZALO VILO	DOCENTE INGLES	22		PLANTA
	CLARITARIVERA	DOC.ED.FISICA	32		PLANTA
		DOCENTE RELIGION	16		PLANTA
	JUAN PABLO GONZALEZ	DOC. MUSICA		10	CONTRATA
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDI					
PROFESIONALES DE INTEGRACION PIE	CAROLINA BURDILES	DOCENTE PIE		40	CONTRATA
	CRISTY PERALTA	DOCENTE PIE		40	CONTRATA
	MIRIAM CASTILLO	DOCENTE PIE		30	CONTRATA
	EVELYN CASTRO	PSICOLOGA PIE		38	CONTRATA
	ALVARO GONZALEZ	FONAUDIOLOGO PIE		10	CONTRATA
PROFESIONALES SEP	CHERY OLIVARES	ASISTENTE SOCIAL SEP		25	CONTRATA
		DOC.MAT. SEP		8	
		DOC. MUSICA SEP (TALLER)		2	CONTRATA
		DOC.LENG.SEP		8	
	PAOLA DURAN	PSICOLOGA SEP		25	CONTRATA
	PSICOPEDAGOGO			30	CONTRATA

Tabla 27 PERSONAL DOCENTE ESCUELAS DE LA COMUNA AÑO 2013.

RECURSOS HUMANOS

La Dotación Docente, entendida como la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes directivos y técnico pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos, en el sector Municipal de la Comuna de la Higuera.

REQUERIMIENTOS.DEL DAEM EN PROFESIONALES 2014

ESTABLECIMIENTOS	PROFESIONALES	TITULAR CONTRATA	HORAS TIT	HORAS CONT.
DAEM	-DOCENTE ADM.	CONTRATA		44
ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ	-DIRECTOR(A)	TITULAR	44	
	-PROFESOR(A) INGLÉS	TITULAR	20	
	-PROFESOR(A) RELIGIÓN	TITULAR	16	
	-PROFESOR(A) MÚSICA	CONTRATA		14
	-PROFESOR(A) EDC. FÍSICA	CONTRATA		32
	-DOCENTE AULA (2)(1°CICLO)	TITULAR	60	16
	DOCENTES AULA (3)(MATEMAT- HISTORIA- CIENCIAS)	TITULARES	90	24
ESCUELA CARLOS CONDELL	- INSPECTOR GENERAL	TITULAR	44	
	-DOCENTE AULA (2)(1°CICLO)	TITULAR	60	16
	-PROFESOR (A) INGLÉS	TITULAR	19	
	-PROFESOR(A) MÚSICA	CONTRATA		10
	-PROFESOR(A) EDC. FÍSICA	CONTRATA		18
	-DOCENTE AULA (CASTELLANO)	TITULAR	30	8
ESCUELA JOSÉ SANTOS	-DIRECTOR(A)	TITULAR	44	
OSSA	-DOCENTE AULA(1° CICLO)	TITULAR	30	8

	- DOCENTE AULA(CIENCIAS)	TITULAR	30	8
	-PROFESOR (A) INGLÉS	TITULAR	17	
	-PROFESOR(A) MÚSICA	CONTRATA		8
	-PROFESOR(A) EDC. FÍSICA	CONTRATA		18
ESCUELA PUNTA COLORADA	-DOCENTE DE AULA	TITULAR	30	14
	- DOCENTE DE INGLÉS	CONTRATA		4
	-DOCENTE RELIGION	CONTRATA		4
MICROCENTRO	-PROFESOR(A) RELIGIÓN	CONTRATA		8
	-PROFESOR (A) INGLÉS	CONTRATA		8
	PROFESOR ENCARGADO-AULA LOS MORROS	TITULAR		44

Tabla 28 REQUERIMIENTOS.DEL DAEM EN PROFESIONALES 2014

OBSERVACIONES: En el cuadro que observamos nos indica los requerimientos de profesionales docentes necesarios para el normal funcionamiento del Departamento, donde nos indica las horas titulares, los cuales se deben llamar a concurso.

ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2014

ESCUELAS	PROFESIONALES				PARADOCENTES		AUXILIARES	
	PIE		SEP		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
Pedro P. Muñoz	0	3	1	5	1	4	1	2
Carlos Condell	1	1	1	4	1	1	1	3
J. Santos Ossa	0	2	1	3	0	2	2	0
Punta de Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Los Choros	0	0	1	0	0	0	0	1
Punta. Colorada	0	1	1	0	0	0	0	1
San Andrés	0	0	1	0	0	0	1	0
E. Molina Garmedia	0	0	1	0	0	0	0	0

Tabla 29 ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO 2014

OBSERVACIONES:

- * Se requiere para la Escuela "Pedro Pedro Muñoz": Un nochero e Inspector de Patio.
- * Se requiere para la Escuela "José Santos Ossa": Un Auxiliar de Servicios menores y Una Secretaria.
- Se requiere para la Escuela Carlos Condell": Una Secretaria.-

LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIDENTES

RESUMEN	LICENCIAS MEDICAS		PERMISOS ADMINISTR.		ACCIDENTE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
DOCENTE	9	17	15	35	2	1
ASIST. DE LA EDUC.	4	14	8	26	1	1

Tabla 30 LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIDENTES

DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS

ESCUELAS DE LA COMUNA

DIRECTORES	Nº 3 por Llamado a Concurso Público.
PROFESORES ENCARGADOS	Nº 5.

Tabla 31 DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2014

INGRESOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.414.520
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.414.520
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	973.520
			001	Subvención de Escolaridad	931.100
			002	Otros Aportes	42.420
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	94.500
			001	Convenios Educación Prebásica	94.500
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
			002	Aportes Afectados	0
05	03	007		Del Tesoro Público	0
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0
05	03	008		De Gobierno Regional	0
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	0
05	03	100		De Otras Municipalidades	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	346.500
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	

12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09		POR VENTAS A PLAZO	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	
13			<i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>	0
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14			<i>ENDEUDAMIENTO</i>	0
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	80.000
			TOTAL INGRESOS.....M\$	1.494.520

GASTOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Total
21					GASTOS EN PERSONAL	1.326.709
21	01				PERSONAL DE PLANTA	517.097
21	02				PERSONAL A CONTRATA	337.507
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	472.105
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147.591
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.200
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.500
22	05				SERVICIOS BASICOS	46.500
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	6.891
22	09				ARRIENDOS	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	8.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25					INTEGROS AL FISCO	0
25	01				IMPUESTOS	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26	01				DEVOLUCIONES	
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000
29	01				TERRENOS	0
29	02				EDIFICIOS	0
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.500
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	0
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0
31	02				PROYECTOS	0

31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
32				PRESTAMOS	0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	8.220
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	8.220
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOSM\$	1.494.520

IDENTIFICACION FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MINISTERIO DE EDUCACION

- SUBVENCION DE ESCOLARIDAD
- SUBVENCION INTEGRACION
- SUBVENCION EDUCACION PREFERENCIAL (SEP)
- SUBVENCION TRANSPORTE ESCOLAR
- SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

- SUBVENCION DE ESCOLARIDAD PRE-BASICA

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

- APORTE MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE EDUCACION

ANALISIS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Subvención de escolaridad

Integración

Subvención normal

Base de cálculo: montos estimados de acuerdo a ingresos percibidos de enero a septiembre de 2013, de acuerdo a ingreso mensual de matrícula informada por establecimientos, aplicando estimación de reajuste del 5%.

Subvención de educación preferencial (S.E.P)

Base de cálculo: montos estimados de acuerdo a ingresos percibidos de enero a septiembre de 2013, de acuerdo a ingreso mensual de alumnos(as) prioritarios(as), aplicando estimación de reajuste del 5%.

Aporte transporte escolar

Proyecto presentado al Ministerio de Educación, para la mantención y gastos de consumo de combustible de los vehículos destinados al transporte de alumnos de la comuna.

Subvención de escolaridad Pre-Basica

Base de cálculo: montos estimados de acuerdo a ingresos percibidos de enero a septiembre de 2013, de acuerdo a ingreso mensual de asistencia promedio informada por Jardines Infantiles, aplicando estimación de reajuste del 5%.

Aporte Municipal a Educación

Base de cálculo: aporte estimado de acuerdo a total de gastos presupuestados para el funcionamiento del departamento de educación año 2014, remuneraciones, gastos operacionales, entre otros, que no se financian en la totalidad con los ingresos percibidos por Subvención.

Saldo inicial de caja

Base de cálculo: es el saldo final del total de ingresos menos los egresos, más los cheques girados y no cobrados al 31 de diciembre del año 2013.

ELEMENTOS QUE COMPONES EL PRESUPUESTO

Ingresos estimados \$1.494.520.-

- Subvención Ministerio de educación, corresponde al **65.14%** de los ingresos totales estimados para el año 2014.
- Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles, corresponde al **6.32%** de los ingresos totales estimados para el año 2014.
- Aporte Municipal, corresponde al **23.19%** de los ingresos totales estimados para el año 2014.
- Saldo inicial de caja corresponde al **5.35%** de los ingresos totales estimados para el año 2014.

Total 100%

Gastos estimados \$1.494.520.-

- Gastos en Remuneraciones (personal Planta Contrata, Código del Trabajo), corresponde al **88.77%** de los gastos estimados para el año 2014.
- Gastos en Bienes y Servicios de consumo, corresponde al **9.88%** de los gastos estimados para el año 2014.
- Gastos prestaciones de seguridad (desahucio e indemnizaciones), corresponde al **0.53%** de los gastos estimados para el año 2014.
- Gastos en adquisición de activos no financieros (mobiliario y equipos informáticos) corresponde al **0.27%** de los gastos estimados para el año 2014.
- Gastos Servicios a la deuda (anticipo de subvenciones), corresponde al **0.55%** de los gastos estimados para el año 2014.

Total 100%

PROGRAMAS EN DESARROLLO

PROGRAMAS MINEDUC

ESCUELAS	PROGRAMAS
PEDRO PABLO MUÑOZ MICROCENTRO	PLAN DE APOYO COMPARTIDO (PAC) APOYO TECNICO - ECBI

RESPONSABLES: DAEM - DIRECTORES – DOCENTES

PROGRAMAS PROPIOS DE LA COMUNA

ESCUELAS	PROGRAMA	RESPONSABLES	PERIODO
PEDRO PABLO MUÑOZ	APOYO SOCIAL- SICOPEDAGÓGICO	DOCENTES	2009-2012
JOSE SANTOS OSSA		INSTITUCIONES	
CARLOS CONDELL			
ESCUELAS DE LA COMUNA	DESARROLLO DE TALLERES TECNICO- PEDAGOGICOS	DAEM- MESA TECNICA COMUNAL	2011-2013

PROCESO DE EVALUACION

Los distintos programas que se encuentran desarrollando en las diferentes escuelas de la comuna, están siendo evaluados permanentemente por la mesa técnica comunal, donde participan los profesionales del DAEM, Directores y Jefes Técnicos, además, en las escuelas los Consejos de Profesores son la instancia de evaluación permanente.

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

CAPACIDAD Y USO DE INSTALACIONES

ESCUELAS	SALAS	LAB. CIENCIAS	LAB. COMPUT	BIBLIOT.	PRE BASICA	COMEDOR	AULA RECURSOS PIE	AULA SEP	ÚLTIMAS CONSTRUCCIONES
PEDRO P. MUÑOZ	8		1	1	2	1	2	1	Cubierta Multicancha Año 2013
JOSE SANTOS	6		1	1		1	1	1	Módulo pre básica
CARLOS CONDELL	8	1	1	1	1	1	1	1	Nueva Sala pre básica
PUNTA COLORADA	2					1	1		
LOS CHOROS	1		1			1			
PUNTA CHOROS	2					1			
CRUZ GRANDE	2		1			1			
LOS MORROS	1								Cambio de Techumbre

Tabla 32 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

DEFICIT EN INFRAESTRUCTURA

Las principales necesidades se manifiestan en:

LABORATORIO DE CIENCIAS	ESC. PEDRO PABLO MUÑOZ
	ESC. JOSÉ SANTOS OSSA
COMEDOR	ESC. ENRIQUE MOLINA GARMENDIA
CUBIERTAS MULTICANCHAS	ESC. JOSÉ SANTOS OSSA
	ESC. CARLOS CONDELL
	ESC. SAN ANDRÉS, CRUZ GRANDE

Tabla 33 DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA

FODA

FODA
FORTALEZAS

1. Infraestructura adecuada en escuelas rurales.
2. Red Enlaces en establecimientos escolares.
3. Alto porcentaje de docentes de Educación Básica comprometidos con su profesión.
4. Existencias de Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA.)
5. Capacidad de trabajo en Equipo en los Escuelas Básicas y DAEM.
6. Alto porcentaje de asistencia escolar en Establecimientos Educación Básica
7. Elecciones democráticas de Centro de Padres.
8. Funcionamiento Micro centros y de Red Interescuelas.
9. Colaboración de los Centros de Padres.
10. Colaboración y respaldo DAEM y Establecimientos Educación Básica.
11. Autonomía de Gestión Pedagógica de los Establecimientos.
12. Funcionamiento Equipo de Gestión Comunal.
13. Planes de Mejoramiento (SEP)
14. Funcionamiento de Consejos Escolares.
15. Entrega Gratuita de Textos Escolares.
16. Concursabilidad de cargos docentes y directivos.
17. Atención a la diversidad.
18. Educación extraescolar sistemática.
19. Compromiso de los apoderados de pre-básica y básica.
20. Existencia Manual de Convivencia Escolar en los establecimientos.
21. Apoyo a familias de alumnos en riesgo social.
22. Funcionamiento de Equipo Multidisciplinario Comunal.
23. Constitución de Centros de Padres con Personalidad Jurídica.
24. Respaldo del DAEM a la Educación de Adultos.
25. Evaluación Docente.
26. Proyecto Integración Educativa.
27. Disposición a Propuestas Mineduc.

FODA
DEBILIDADES

1. Falta de profesores para reemplazos de Licencias Médicas.
2. Alto porcentaje de docentes con Licencias Médicas.
3. Carencia de cierre perimetral de algunos jardines.
4. Infraestructura deficiente en Jardines Infantiles.
5. Falta de compromiso de los apoderados con el proceso de aprendizaje de sus pupilos
6. Falta de compromiso de los Apoderados con el Proceso de Aprendizaje de sus pupilos.
7. Los talleres JEC no responden (en diversidad e implementos) a las necesidades de los alumnos.
8. Implementación insuficiente para funcionamiento de talleres JEC y para actividades extraescolares
9. Falta de atención especializada para alumnos N.E.E (Neurólogo).
10. Desarticulación entre los distintos niveles de enseñanza (Prebásica, Básica)
11. Carencia de instancias para coordinar la Gestión Pedagógica entre establecimientos.(UTP Comunal).
12. Carencia de un Plan de Desarrollo Comunal Deportivo para las Actividades Extraescolares.
13. Carencia de infraestructura propia para la Educación de Adultos.
14. Carencia de Apoyo Municipal en relación a la Movilización para los docentes que viven en La Serena.

FODA
OPORTUNIDADES

1. Facilidades para realizar reuniones técnicas y de reflexión pedagógica.
2. Apoyo de profesionales en Psicopedagogía.
3. Alumnos de Pedagogía en práctica en las Escuelas Básicas.
4. Muestra curricular comunal.
5. Programa de perfeccionamiento y pasantías docentes.
6. Locomoción escolar municipal.
7. Fondos concursables para proyectos educacionales.
8. Programa Mineduc de mejoramiento de remuneraciones para profesores
(Asignación Variable Desempeño Individual AVDI, Excelencia Docente, desempeño difícil)
9. Disponibilidad de recintos deportivos y municipales.
10. Becas para alumnos destacados y programas asistenciales.
11. Recursos financieros externos.
12. Financiamiento de Campamentos Escolares.
13. Becas JUNAEB.
14. Plan de superación profesional (PSP)
15. Concursabilidad a proyectos educacionales.
16. Concursabilidad a proyectos en Educación de Adultos.
17. Financiamiento para Educación Extraescolar.
18. Competencias y eventos organizados por DAEM.
19. Nuevo marco curricular para Educación de Adultos.
20. Trabajo Centro General de Padres y Apoderados
21. Nuevo marco curricular para Pre Básica

FODA
AMENAZAS

1. Falta de señalética y de vigilancia policial en escuelas y en la comunidad.
2. Alto índice de vulnerabilidad del alumnado.
3. Disminución de matrícula por bajo índice de natalidad.
4. Proliferación de locales o recintos de expendio de bebidas alcohólicas y máquinas de juegos.
5. Aumento consumo de drogas y alcohol en jóvenes de las localidades.
6. Aumento delictual en los jóvenes.
7. Falta de programas de seguridad ciudadana.
8. Ausencia de cobertura de la Educación Media.
9. Insuficiencia de los recursos de subvención escolar.
10. Financiamiento dependiente del sector Municipal.
11. Influencia negativa de medios de comunicación.
12. Aumento de cobertura de entidades ejecutoras de Educación de Adultos.
13. Baja matrícula.

OBJETIVOS GENERALES

Establece alianzas estratégicas con diferentes entidades (públicas y privadas), profesionales que permitan desarrollar actividades que beneficien y comprometan a toda la comunidad educativa.

Establecer un plan de mejoramiento comunal para lograr aprendizajes significativos y pertinentes en los alumnos y alumnas a través de prácticas pedagógicas innovadoras de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.

Mejorar la administración de los recursos financieros priorizando la calidad de la educación, de manera que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de educación.

Establecer un plan de desarrollo comunal para el fomento deportivo, recreativo, artístico y de la Educación Extraescolar.

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN

Generar alianzas de cooperación con diferentes entidades (públicas y privadas), que permitan desarrollar actividades que beneficien y comprometan a las comunidades de cada establecimiento educacional.

Desarrollar Planes de Mejoramiento Educativos, como lo indica la Ley SEP, en cada escuela para lograr aprendizajes significativos y pertinentes en los alumnos y alumnas a través de prácticas pedagógicas innovadoras de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.

Fortalecer la administración de los recursos financieros priorizando la calidad de la educación, de manera que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de educación.

Desarrollar un plan de desarrollo comunal para el fomento deportivo, recreativo, artístico y talleres JEC , en conjunto con las escuelas.

PLAN DE ACCION N° 1.**Mejorar los rendimientos académicos de los alumnos.****OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1**

Mejorar la calidad de la educación a través de nuevas estrategias de aprendizaje, con la optimización y potenciación de los recursos humanos y tecnológicos existentes, incorporando otros que permitan mejorar los rendimientos y resultados.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Evaluar, reestructurar y difundir el documento Padem, tanto a las autoridades como a las escuelas.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación y reestructuración del Padem.• Entregar una copia del documento a autoridades y escuelas.	<ul style="list-style-type: none">• Documento Padem.• Cumplimiento plazos Mineduc.• Aplicación del documento.	<ul style="list-style-type: none">• Daem• Equipo de Gestión Comunal	<ul style="list-style-type: none">• Hojas fotocopia, tintas, cd	

OBSERVACIONES: Los costos de los Planes de Acción no se especifican en cada uno de ellos, si no que están incorporados en el presupuesto general del Departamento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

Fortalecer las acciones programadas por el EGE Comunal.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales – Financieros	Costo Total
1.- Apoyar la labor educativa de los docentes para la búsqueda del mejor rendimiento escolar de sus alumnos, con la entrega de materiales, talleres, planes remediales y otros.	•Lograr un apoyo efectivo al 100% de los docentes por medio de los Microcentros y consejos técnicos de cada escuelas.	•Apoyo de los Microcentro y consejos técnicos. •Planes remediales •Materiales didácticos	•EGE comunal •Docentes	•Materiales de oficina •Materiales didácticos	
2.- Incentivar a los docentes en fortalecer la asociatividad en la red comunal de profesores.	•Lograr la participación del 100% de los docentes en los talleres y acciones programadas.	Registro de asistencia Documentos elaborados	•EGE comunal •Docentes	•Materiales de oficina	

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3

Elevar el rendimiento de las escuelas de la comuna manifestado en los parámetros de evaluación nacional.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.- Formular y realizar talleres de profesores en los diferentes subsectores de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de los docentes participen en los talleres programados. • Docentes comprometidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de 4 talleres en el año. • Compromiso de asistencia • Libro de asistencia y actas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daem • EGE comunal • Docentes • Profesionales externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina, tintas, hojas, cd, colación 	
2.- Motivar a los docentes a una renovación de sus prácticas pedagógicas, orientándolas a los aprendizajes significativos de sus alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el rendimiento de los alumnos. • Aprovechar innovaciones exitosas, replicándolas en otras escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de curso y subsector. • Planificaciones • Monitoreo de estrategias • Uso de recursos didácticos múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> Daem Docentes Daem Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina, tintas, hojas, cd, colación 	
3.- Promover la continuidad de estudios de los alumnos que egresan de octavo año.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de los alumnos que egresan de octavo año continúen sus estudios medios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los liceos • Matrícula actual y proyección. <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad sobre la instalación de un liceo en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Daem Docentes • Supervisores Deproved. • Secplan • Autoridades comunales, provinciales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Movilización 	

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4

Aprovechar los espacios escolares existentes en las escuelas y su entorno que conduzcan al beneficio de la enseñanza, especialmente de aprendizajes significativos y que contribuyan al crecimiento personal del alumno.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.-Propiciar el fortalecimiento de los valores en la comunidad educativa, mediante acciones innovadoras y aplicando el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>2.-Crear y utilizar los talleres de JEC en el proceso de enseñanza aprendizaje, las buenas relaciones, los valores y hábitos de los alumnos.</p> <p>3.- Realizar eventos deportivos, artísticos y tecnológicos a nivel comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Aplicar programas preventivos. <ul style="list-style-type: none"> · Consumo de alimentos sanos. ●Realización de ejercicios sicomotor y relajación. · Lograr que cada escuela aplique el Manual de convivencia. <ul style="list-style-type: none"> ●Favorecer el desarrollo deportivo, artístico y Tecnológico de los alumnos. <ul style="list-style-type: none"> ●Realizar a lo menos 1 evento o encuentro en cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Asistencia a talleres, cumplimiento de minutas de alimentos. ●Baterías de ejercicios de asistencia. ●Participación de la comunidad educativa. · Manual de Convivencia. <p>Participación de docentes y alumnos Requeridos para cada actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Daem ●Docentes ●Alumnos ●Monitores ●Paradocentes Centro de Padres Clubes Deportivos Escolares. <ul style="list-style-type: none"> ● Docentes ● Alumnos ●Padres y apoderados <ul style="list-style-type: none"> ●Docentes ●Directores ●Padres y Apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> ●Materiales de oficina, tintas, hojas, cd, colación. <p>Docentes Monitores Recursos SEP Recursos C.de P.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Aporte municipal y Centro De Padres ●Clubes Dep. Esc. ●Chile Deportes ●SECREDOC · MINSAL 	

PLAN DE ACCION Nº 2.

Integración escuela – comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Generar un modelo de escuela abierta a la comunidad con un nivel de compromiso y participación de los padres, conducente a un mayor desarrollo de la comuna.

Objetivo Específico 1.1. Elevar el nivel de compromiso, participación de motivación de los padres y comunidad con la escuela en el proceso educativo de sus hijos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales – Financieros	Costo Total
<p>1.-Integrar a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos aprovechando sus propias vivencias y expectativas.</p> <p>2.Favorecer la asistencia a reuniones participativas con padres, apoderados y alumnos para tratar temas emergentes.</p>	<p>Lograr un 30% más de padres y apoderados participando en el proceso educativo de sus hijos.</p> <p>•Lograr un 60% de padres y apoderados comprometidos. •Fortalecer Escuela Para Padres en las escuelas.</p>	<p>•Asistencia a reuniones. •Compromiso de los padres. •Participación en actividades programadas</p> <p>•Realización de actividades. •Asistencia a talleres y/o reuniones.</p>	<p>•Daem •Docentes •Padres y Apoderados</p> <p>•Daem •Docentes, Profesionales PIE, SEP. •Padres y Apoderados Alumnos</p>	<p>•Centro de Padres</p> <p>•PIE •SEP</p>	

Objetivo Específico 1.2. Valorar a la familia como el elemento principal en el que se sustenta la sociedad, generando con ello un ambiente de sana convivencia de respeto y tolerancia.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.- Programar talleres, encuentros que permitan promover el trabajo de redes sociales que puedan abordar, conjuntamente con padres y apoderados, temas como: alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar y alimentación.</p> <p>2.Trabajar con los padres, apoderados y alumnos por medio de talleres y encuentros fortaleciendo el concepto de familia y relaciones intrafamiliares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr conectar y activar redes sociales locales y externas. ●Lograr potenciar las relaciones intrafamiliares. ●Apoyar a la familia a enfrentar temas conflictivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Programa de actividades ●Registro de actividades ●Registro de talleres y eventos. ●Participación y compromiso de los actores. ●Escuela para padres ●Encuentros de desarrollo personal ●Evidencias escritas de experiencias personales y familiares 	<ul style="list-style-type: none"> ●Daem ●Equipo de Gestión ●Padres y Apoderados ●Comunidad ●Docentes ●Depto. de Salud ●CARABINEROS ●Profesionales PIE- SEP ●Daem ●Profesionales SEP ●Padres y Apoderados Docentes Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> ●Materiales de oficina ●Centro de Padres ●Materiales de oficina ●Café 	

PLAN DE ACCION N° 3.

Gestión Administrativa - Financiera y Técnica del Departamento de Educación.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1.

Comprometer la gestión administrativa, financiera y técnica del Depto. de Educación con la acción en las escuelas, tanto en proceso educativo propiamente tal, como en sus relaciones con las comunidades locales , con los estamentos superiores de educación y con las autoridades comunales.

Objetivo Específico 1.1. Gestionar en las instancias públicas y privadas existentes, la obtención de los recursos necesarios requeridos para desarrollar en forma óptima el sistema de educación comunal.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos MaterialesFinancieros	Costo Total
1.- Dotar a los establecimientos educacionales con el personal profesional,técnico, administrativo y auxiliares necesarios para su funcionamiento.	•Lograr que cada uno de los establecimientos. educacionales cuenten con el personal que requieren.	•Certificados de título y de estudios . •Nombramiento y contrato registrado. Llamado a Concurso.	•Daem	•Materiales de oficina, carpetas, hojas.	
2.Fortalecer la acción del equipo docente y administrativo del departamento con presencia efectiva en las escuelas.	• Lograr un promedio de 1 visita mensuales por escuela.	•Supervisión técnicopedagógica compartida DAEM - DEPROVED.	Docentes DAEM , Administrativos DAEM, Supervisor Superintendencia	•Materiales de oficina •Vehículo	

Objetivo Específico N° 1.2.-

Motivar y fomentar un diálogo permanente con las autoridades comunales, educativas superiores y docentes.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Programar reuniones entre autoridades comunales, educacionales y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr a lo menos tres reuniones y encuentros en el año. ●Lograr acuerdos con las autoridades y los profesionales de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ●3 Reuniones. ●Participación de autoridades. ●Participación de docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Alcalde - Concejo ●DAEM ●Mineduc Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ●Materiales de oficina ●Data ●Recursos para coffe break. 	
2.-.Programar y organizar salidas a terrenos con las autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr un mayor conocimiento de la realidad educacional de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Diagnóstico de cada uno de los establecimientos. ●Registro de visitas en cada escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Alcalde - Concejo ●DAEM ●Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ●Movilización 	

Objetivo Específico N° 1.3.- Optimizar el uso de los recursos materiales y básicos existentes, para una mejor gestión administrativa.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Mantener en condiciones de ser utilizado los materiales y equipamiento de los proyectos y programas adjudicados por las escuelas y entregados por el Mineduc.y municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr aplicar en cada escuela normas para una buena gestión. ●.Lograr que el 100% de los recursos existentes estén en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Instructivo con normas de uso de re cursos existentes. ●Programas Microcentro ●Equipos Enlaces ●Proyecto Integración ●Chile Deportes ●SEP 	<ul style="list-style-type: none"> ●DAEM Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ●Materiales de oficina ●Recursos SEP ●Recursos FAGEM ●Computadores, impresoras ●Software ●Libros Textos ●Implementos deportivos 	

Objetivo Específico N° 1.4.- Implementar un catastro que permita conocer permanentemente el estado de cada establecimiento, analizando y respondiendo a sus necesidades y requerimientos realizando las reparaciones pertinentes.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Elaborar un catastro por establecimiento y mantener un monitoreo permanente.	•Mantener el catastro actualizado.	•Registro con catastro •Documentos con necesidades. •Presentación de proyecto para mejoramiento.	•DAEM •Docentes •Apoderados •Secplan	•Costo por Proyecto •Perfil •FAGEM	
2. Formular y ejecutar proyectos de reparaciones.	-Manteniendo en condiciones adecuadas todas las escuelas.	-Item de mantenimiento y reparaciones Informe de escuelas.	.DAEM .Docentes . Secplan	-Recursos de mantención y reparaciones. -Recursos de las escuelas.	
3. Traspasar recursos de la subvención de mantenimiento a directores y profesores encargados de escuelas.	-Lograr el traspaso del 100% de la subvención de mantenimiento a través de la administración delegada.	-Administración y rendición de cuentas de los recursos por parte de los directores y profesores encargados.	.Directores . Profesores encargados	- Subvención Mantenimiento.	

PLAN DE ACCION N° 4. -

Fortalecimiento de la Profesión Docente por medio del perfeccionamiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1.- Generar acciones tendientes a fortalecer la profesión docente a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas, del intercambio de experiencias, el perfeccionamiento y talleres prácticos.

Objetivo Específico N° 1.- Desarrollar acciones de perfeccionamiento docente como una forma de mejorar la calidad de la educación.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.Promocionar el perfeccionamiento a los docentes en la aplicación de metodologías activo - participativas y en las necesidades técnico pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr la participación de la totalidad de los docentes en 4 talleres de Diseño de Planificación, Estudio Planes y Programas y Construcción de instrumentos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Asistencia a 4 talleres ●Registro de participación y asistencia. ●Elaboración de documentos e instrumentos a aplicar. 	<ul style="list-style-type: none"> ●DAEM ●EGE Comunal ●Supervisores Deproved ●Académicos Universidad 	<ul style="list-style-type: none"> ●Data ●Material de oficina ●Carpetas ●Recursos SEP 	
2.Realizando talleres con los docentes en relación a intercambios de experiencias pedagógicas significativas por asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr la participación de la totalidad de los docentes en 2 talleres programados en Diseño de Unidades de Aprendizaje y su Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Elaboración de documentos y materiales. ●Registro de participación y asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ●DAEM ●EGE Comunal ●Supervisores Deproved ●Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Materiales de oficina ● Carpetas ● Recursos SEP 	
3.Asumir el pago de asignación de perfeccionamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar el 100% del pago de dicha asignación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursos acreditados y reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● DAEM ●DOCENTES 	<p>Aporte Municipal FAGEM</p>	

PLAN DE ACCION N° 5 .-

Proyecto de Integración Educativa.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS N° 1.- Apoyar la integración de alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE) al proceso normal de educación, en cada una de las escuelas, favoreciendo el logro de sus aprendizajes y su integración social plena, de acuerdo a las indicaciones del Decreto N° 170.

Objetivo Específico N° 1.1.- Realizar adecuaciones curriculares, planificaciones y evaluaciones pertinentes para que los alumnos con NEE, adquieran aprendizajes de calidad de acuerdo a las necesidades educativas de éstos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo
1.Realizar un programa de reuniones técnicas de los docentes especialistas, profesionales no docentes y los profesores que atienden alumnos integrados.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr una reunión mensual entre todos los profesionales involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Programas de reuniones ●Registro de asistencia ●Registro de avances 	<ul style="list-style-type: none"> ●DAEM Docentes Docentes especialistas Psicóloga 	<ul style="list-style-type: none"> ●Material de oficina ●Subvención Mineduc para PIE. 	
2.Planificar en conjunto las adaptaciones curriculares, las planificaciones y las evaluaciones diferenciadas para cada alumno.	<ul style="list-style-type: none"> ●Lograr que en el 100% de alumnos beneficiarios del proyecto se realicen adecuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Libro de clases ●Planificaciones ●Registro de Actividades ●Instrumentos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ●DAEM Docentes Docentes especialistas ●Psicóloga ●Alumnos ●PIE 	<ul style="list-style-type: none"> ●Materiales de oficina 	
4.-Reformular PIE por establecimiento, según Decreto 170.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que las 4 escuelas desarrollen sus proyecto de integración. 	<ul style="list-style-type: none"> .Resolución Exenta, Mineduc. 	<ul style="list-style-type: none"> -DAEM -Docentes Especialistas PIE -Psicóloga -Fonoaudióloga 	<ul style="list-style-type: none"> - Material de Oficina. . Test 	

Objetivo Específico N° 1.2.- Proporcionar a los profesionales docentes y no docentes, en el cumplimiento de su función con sus alumnos, de los materiales técnicos y comunes que conduzcan a obtener un rendimiento escolar adecuado a su nivel de desarrollo y que le permitan su adaptación al medio y a los constantes cambios.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<ul style="list-style-type: none"> •DAEM Docentes especialistas Psicóloga Docentes especialistas •Psicóloga •Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr equipar la totalidad de las necesidades del proyecto. •Lograr que cada alumno del proyecto tenga su secciones terapéuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de materiales •Compra de materiales •Distribución •Guías de entrega •Número de alumnos •Programa de secciones •Resultado de secciones •Informes 		<ul style="list-style-type: none"> •Material de acuerdo a solicitudes •Subvención de Integración •Materiales de oficina 	

PLAN DE ACCION N° 6 .-
Educación de Adultos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS N° 1.- Ofrecer a la comunidad la oportunidad de acceder a la Educación de Adultos en los niveles y modalidades implementados en la comuna con el objeto de contribuir a elevar su escolaridad.

Objetivo Específico N° 1.- Informar a la comunidad sobre los programas de Educación de Adultos, promoviendo el rol social y humano que ejerce.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Difundir la educación de adultos en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr que el 100% de las escuelas den a conocer la totalidad de los programas de educación de adultos que se ofertan en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> •Continuación cursos educación media de adultos H-C. 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •Directores y Profesores Encargados. •Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> •Subvención Mineduc •Aporte Municipal (movilización) 	

PLAN DE ACCION N°7.-

UNIDAD DE DEPORTE Y TIEMPO LIBRE – ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.-

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1.- Desarrollar una educación del tiempo libre de calidad en tiempos y espacios escolares, que potencie la adquisición de hábitos y estilos de vida que favorezca el bienestar físico y mental, y permitan el desarrollo integral del ser humano, garantizando el ejercicio de los derechos fundamentales de los alumnos, a través de las áreas de la Ciencia y Tecnología, Arte y el Patrimonio, el Deporte y la Acción Social.

Objetivos Específicos:

DEPORTES:

1.1.- Desarrollar actividades motrices, habilidades y competencias que permitan la adquisición de valores, actitudes y hábitos físicos-deportivos que contribuyan a una vida activa, saludable y plena.

ARTE Y PATRIMONIO:

1.2.-Facilitar y estimular la generación de manifestaciones culturales en la escuela, que deriven a expresiones permanentes en tiempos y espacios escolares, que tienen por objeto fomentar la sensibilidad por las manifestaciones del Arte y la Cultura. Sensibilidad que le permita valorar su identidad y su pertenencia local, y el respeto a su entorno.

ACCION SOCIAL:

1.3.- Generar ambientes de intercambio social, donde la comunidad, la escuela, la familia sean parte importante del desarrollo de la cultura social de los niños, especialmente en el fomento de la participación, el voluntariado y la asociatividad.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	FINANCIAMIENTO
-------------	-------	-------------	------------------	---------------------	----------------

1.-Campeonato Pesca Escolar	Lograr que a lo menos participen el 60% de las escuelas de la comuna.	Campeonato. Lugar: Cruz Grande o Los Choros	Alumnos Docentes Apoderados Monitores	Implementos de pesca Movilización Alimentación Fotografía Premios	
2.- Olimpiada Deportiva Escolar	Lograr la participación del 100% de las escuelas de la comuna.	-Realización de la Olimpiada. Disciplinas de atletismo, baby-fútbol, futbol, tenis de mesa, juegos tradicionales).	Alumnos Docentes Monitores Apoderados	Movilización Imprevistos Horas extraordinarias	

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	FINANCIAMIENTO
3.-Muestra Comunal de Cueca	Lograr la participación de 40 alumnos de escuelas de la comuna, categorías básica urbana y básica rural.	Realización de la Muestra Comunal en La Higuera.	Alumnos Docentes Apoderados Monitores Jurado externos	Materiales de Librería Movilización Alimentación Premios Conjunto Folklórico Horas extraordinarias	
4.- Actividades en contacto con la naturaleza	Que participen a lo menos 60 alumnos de escuelas de la comuna.	Campamentos, El Oasis, Los Choros. Ciclismo, El Trapiche. Caminata, en cada localidad.	Alumnos Docentes Monitores Apoderados	Material técnico Movilización Alimentación Horas extraordinarias	
5.- Muestra Regional de cueca.	Lograr que las parejas ganadoras comunal participen.	Asistencia de ganadores comunales a Muestra Regional.	Alumnos Docentes Apoderados	Material técnico Movilización Alimentación Horas extraordinarias Imprevistos	

PLAN DE ACCION N° 8.-
Subvención Escolar Preferencial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS N° 1.- Propender a que las escuelas elaboren los Planes de Mejoramiento como lo estipula Ley N° 20248, cumpliendo sus respectivas etapas, con la participación de todos los actores , Director(as). Jefes Técnicos, docentes y los padres y apoderados, contando con el apoyo del Departamento de Educación para el desarrollo de los procesos.

Objetivo Específico N° 1.1.- Desarrollar los Planes de Mejoramiento con énfasis en los requerimientos y necesidades de las alumnas y alumnos prioritarios.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Desarrollar monitorear y evaluar los Planes de Mejoramiento de cada escuela.	●Lograr que el 100% de las escuelas desarrollen sus Planes de Mejoramiento.	Planes de Mejoramiento Libros de clases Registro de actividades Registro de Monitoreo	●DAEM ●Directores y Profesores Encargados. ●Docentes	●Subvención Mineduc ●SEP	
2. Contratación de profesionales de apoyo al desarrollo de los Planes.	Lograr la contratación de la totalidad de los profesionales de apoyo al desarrollo, monitoreo y evaluación de los Planes.	Planes de Mejoramiento Contratos de trabajo de las profesionales. Informes de las acciones realizadas. Registro de firmas Libros de clases	DAEM Directores y Profesores Encargados Docentes	Subvención Escolar Preferencial	
3.- Adquisición de los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de los Planes.	Entregar a las escuelas la totalidad de los materiales y recursos solicitados de acuerdo a sus Planes.	Acciones de los Planes Guías con solicitudes Guías de entrega Facturas Libro de registro	DAEM Directoras Profesionales SEP Docentes	Subvención Escolar Preferencial.	

PLV/agr/oze/mvl/yhl/rlj/dpr.

